

FORMATO INFORME DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN INTEGRAL

MEMORANDO

20196210005213

Radicado No.: **20196210005213**
621 - GRUPO ADMINISTRATIVO

PARA: MARLEN RUBIANO AVELINO
Subdirector Administrativo y Financiero

DE: Comité Evaluador

ASUNTO: Informe de evaluación final del proceso de **Selección de Mínima Cuantía 017-2019**.

Fecha: 2019-03-18

Proceso de Selección Mínima Cuantía 017-2019.

A continuación, nos permitimos presentar al Ordenador del Gasto del presente proceso, el informe de evaluación final del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 017 de 2019, cuyo objeto es: **"Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos nuevos, originales u homologados para los vehículos multimarca que conforman el parque automotor de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia de la Regional Amazonas"**.

De conformidad con el Acta de Cierre del Proceso realizado en la plataforma SECOP II se recibió una (1) propuesta presentada por el siguiente proponente:

CONCEPTO	JORGE IVAN VILLADA GOMEZ
Repuestos y Mano de Obra	\$ 139.367.200,00
TOTAL	\$ 139.367.200,00
No de Vehículos	12
Promedio	\$ 11.613.933,33

Teniendo en cuenta lo anterior, se procede a evaluar la propuesta presentada por el proponente **JORGE IVAN VILLADA GOMEZ**, cuya evaluación se detalla a continuación:

1. VERIFICACIÓN TÉCNICA:

PROPONENTE: JORGE IVAN VILLADA GOMEZ

ESTUDIOS PREVIOS	PROPUESTA	EVALUACION
7.2.3 Documentos para acreditar capacidad técnica: El proponente deberá presentar en su propuesta, la oferta técnica del objeto del presente proceso, la cual deberá corresponder a las condiciones técnicas básicas mínimas obligatorias que se	El proponente adjunta su oferta técnica la cual cumple con las condiciones técnicas descritas en los estudios previos.	CUMPLE

FORMATO INFORME DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN INTEGRAL

encuentran contenidas en el numeral 3 de los
presentes estudios.

Teniendo en cuenta la presentación y el análisis de los documentos, se considera que la presente propuesta, **ES HÁBIL TÉCNICAMENTE** para continuar en el **Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 017 de 2019**.

2. VERIFICACIÓN FINANCIERA

PROPONENTE: JORGE IVAN VILLADA GOMEZ

1. Aporta Registro Único Tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales a nombre de **JORGE IVAN VILLADA GOMEZ** con **NIT 9.817.150-7. (SECOP II)**
2. Presenta oferta económica, por el valor promedio de **Once Millones Seiscientos Trece Mil Novecientos Treinta Y Tres Pesos Con Treinta Y Tres Centavos Mtce (\$11.613.933,33)**. La propuesta no sobrepasa el presupuesto asignado (**SECOP II**).

Teniendo en cuenta la presentación y el análisis de los documentos, se considera que la propuesta presentada **ES HÁBIL FINANCIERAMENTE** para continuar con el **Proceso de Contratación MC-017-2019**.

3. VERIFICACIÓN JURÍDICA

PROPONENTE 1:

1. Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 11 de marzo de 2019, con la manifestación expresa bajo la gravedad de juramento por parte del señor **JORGE IVAN VILLADA GOMEZ**, identificado con C.C. 9.817.150, en calidad de propietario del establecimiento de Comercio **DISTRIBUIDORA LUBRIAUTOS AMAZONAS**, de no encontrarse incurso en causal de Inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones o conflicto de intereses establecidos en la Constitución y demás normas pertinentes (**FOLIO SECOP II**).
2. Aporta Certificado de Matrícula Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio del Amazonas, de fecha 08 de marzo de 2019, evidenciando que el señor **JORGE IVAN VILLADA GOMEZ**, identificado con C.C. 9.817.150, es propietario del establecimiento de Comercio **DISTRIBUIDORA LUBRIAUTOS AMAZONAS**, con matrícula No. 16391 de fecha 10 de febrero de 2015 renovada el 06 de marzo de 2018, el cual tiene como actividad económica principal el mantenimiento y reparación de vehículos automotores, la cual coincide con el del presente proceso de contratación (**FOLIO SECOP II**).
3. El proponente en consideración a lo señalado en el informe de evaluación presentado el 14 de marzo de 2019, subsanó el requisito habilitante Jurídico correspondiente al certificado de pago de Aportes Parafiscales y a los Sistemas de Seguridad Social, aportándolo a través de la plataforma del SECOP II, el día 15 de marzo de 2019. En dicho documento manifiesta que se encuentra al día en sus obligaciones, tal como se evidencia en las planillas de pago aportadas de los seis meses anteriores al cierre de la invitación. De igual forma, indica que afilió a sus trabajadores al Sistema de Aportes Parafiscales y Seguridad Social, a partir del mes de febrero del 2019, para lo cual adjunta la planilla de pago y que en años anteriores el pago de los trabajadores era a raíz de porcentaje de venta o atención a los diferentes clientes con sus vehículos automotores, por lo que tenían a su cargo el pago de la seguridad social. (**FOLIO SECOP II**).

Aunado a lo anterior, aportó Planilla Integrada de Autoliquidación de Aportes de sus empleados. (**FOLIO SECOP II**).

4. El proponente aportó en su propuesta, constancia de afiliación expedida por la Nueva EPS, de fecha 07 de marzo de 2017.
5. El proponente aportó en su propuesta, constancia de afiliación al Fondo de Pensiones Obligatorias Protección, de fecha 07 de marzo de 2017.
6. El proponente aportó en su propuesta, planillas de Autoliquidación de Aportes correspondientes a los pagos realizados desde el mes de septiembre de 2018 a febrero de 2019.

FORMATO INFORME DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN INTEGRAL

7. Aporta certificado de fecha 07 de marzo de 2019, expedido la Procuraduría General de la Nación, en el cual se evidencia que el señor **JORGE IVAN VILLADA GOMEZ**, identificado con C.C. 9.817.150, no registra sanciones o inhabilidades vigentes (**FOLIO SECOP II**).
8. Aporta Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la Nación de fecha 07 de marzo de 2019, donde se menciona que el señor **JORGE IVAN VILLADA GOMEZ**, identificado con C.C. 9.817.150 no se encuentra reportado como responsable Fiscal. (**SECOP II**).
9. Aporta Certificado de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales, de fecha de fecha 07 de marzo de 2019, donde consta que el señor **JORGE IVAN VILLADA GOMEZ**, identificado con C.C. 9.817.150, no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. (**SECOP II**).
10. Aporta certificado de Medidas Correctivas, expedido por la Policía Nacional de fecha 11 de marzo de 2019, evidenciando que el señor **JORGE IVAN VILLADA GOMEZ**, identificado con C.C. 9.817.150, no se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) de la Policía Nacional de Colombia, como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia (**SECOP II**).
11. Aporta Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía (**FOLIO SECOP II**).

Teniendo en cuenta la presentación y el análisis de los documentos, se considera que la presente propuesta **ES HÁBIL JURÍDICAMENTE** para continuar en el **Proceso de Contratación MC-017-2019**.

4. CONCLUSIÓN:

Teniendo en cuenta la presentación y el análisis de los documentos, se considera que la propuesta presentada por el proponente: **JORGE IVAN VILLADA GOMEZ**, es **HÁBIL TÉCNICA, FINANCIERA y JURÍDICAMENTE** para continuar en el Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 017 de 2019.

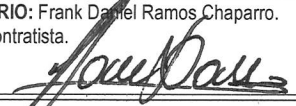
COMITÉ EVALUADOR:

Parte Técnica:

AREA RESPONSABLE: Subdirección Administrativa

FUNCIONARIO: Frank Daniel Ramos Chaparro.

CARGO: Contratista.

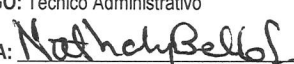
FIRMA: 

Parte Financiera:

AREA RESPONSABLE: Subdirección Administrativa y Financiera

FUNCIONARIO: Nathaly Bello Landínez

CARGO: Técnico Administrativo

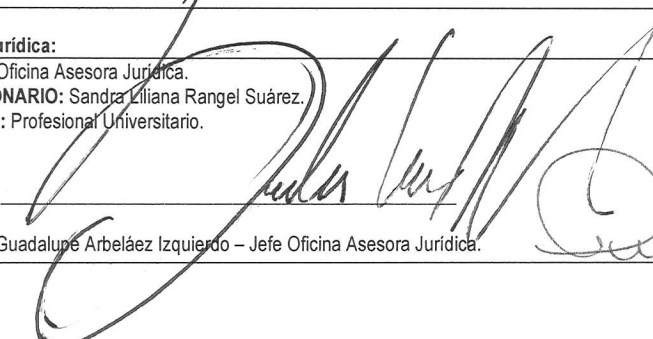
FIRMA: 

Parte Jurídica:

AREA: Oficina Asesora Jurídica.

FUNCIONARIO: Sandra Liliana Rangel Suárez.

CARGO: Profesional Universitario.

FIRMA: 

Vo.Bo.  Guadalupe Arbeláez Izquierdo – Jefe Oficina Asesora Jurídica. 